

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

OTROS ENTES

5235 *Anuncio de la Comunidad de regantes de Motor Resurrección sobre convocatoria de Junta General.*

Se convoca a todos los regantes y usuarios de esta Comunidad a la Junta General, de carácter ordinario en sus puntos 1, 5, 6, 7, 8, 9 y extraordinaria en sus puntos 2, 3 y 4, que tendrá lugar el miércoles 13 de marzo de 2.024, a las 16,30 horas en primera convocatoria, y en caso de no alcanzarse en ella el quorum establecido, en segunda convocatoria a las 17,00 horas del mismo día, en el Salón Guerrero Mendoza del Centro Cultural, sito en la calle David Templado (Antigua Plaza de Abastos) de Abarán, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación de acta de la sesión anterior.

Segundo.- Información de la obra embalse Casa Pinar y toma de acuerdo si procede.

Tercero.- Propuesta de actuaciones de eficiencia energética e implantación de energías renovables en distintos emplazamientos de la Comunidad y toma de acuerdos al respecto.

Cuarto.- Informe de obra de emergencia por rotura en Ctra. RM-402, conducción General C, ratificación de obras de emergencia ejecutadas y su procedimiento de financiación.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2022 y 2023. Ratificación de obras y derramas.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, del presupuesto de gastos e ingresos para el ejercicio 2024, y toma de acuerdo de autorización a la Junta de Gobierno para revisar, en su caso, la tarifa de riego en función de los recursos existentes y las variaciones que se sufran en los gastos soportados, así como el importe de las derramas para adaptarlas a las cuotas de los préstamos contratados.

Séptimo.- Propuesta de retribución del cargo de Secretario de la Comunidad, de acuerdo con los Art. 17 y 18 de los Estatutos de la Comunidad.

Octavo.- Elección de Presidente, renovación parcial de Junta de Gobierno (2 vocales) y 1 vocal titular del Jurado de Riegos.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Se advierte a los comuneros que, en uso de su derecho de información, podrán consultar y examinar la documentación referida a los distintos puntos del orden del día, que estará a su disposición en las Oficinas de la Comunidad de Regantes los días 7 y 8 de marzo de 2.024, en horario de 10:00 a 13:00 horas.

A tal fin se hace constar que desde la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BOE y hasta transcurridos 5 días desde la misma, se expondrá, en el tablón de anuncios de la Comunidad de Regantes el censo de la totalidad de

los comuneros con indicación del número de votos que a cada uno le corresponde. Durante dicho plazo podrán realizarse alegaciones sobre dicho censo que serán resueltas en el día siguiente al de la finalización del plazo por el Sindicato de Riegos, aprobándose el censo definitivo resultante.

Los comuneros que deseen ser elegidos, para los distintos cargos a cubrir, podrán presentar las candidaturas con al menos con 8 días de antelación a la celebración de la Asamblea, a fin de que puedan ser expuestas en el tablón de anuncios de la sede de la Comunidad, concediéndose nuevo plazo de tres días para impugnaciones que, de presentarse, se resolverán en el día siguiente por el Sindicato de Riegos, proclamándose las candidaturas resultantes, con puesta a disposición de las mismas del censo definitivo.

A los efectos oportunos se hace saber:

a) Que la aprobación definitiva del censo, se realizarán a través de los tabloneros de anuncios de esta Comunidad.

b) Que las reclamaciones contra el censo se interpondrán, mediante escrito dirigido al Sindicato de Riegos de esta Comunidad en los plazos indicados, en las Oficinas de esta Comunidad, y en horario de oficina.

c) Por la importancia de los temas a tratar, se ruega a los Srs. Partícipes, su asistencia y, en caso de que esta no fuese posible, que deleguen su voto. A tal fin, junto con la presente convocatoria se acompaña un modelo de delegación que habrá de presentarse por la persona que ostente la delegación o representación, acompañada de copia del DNI del delegante, para su comprobación hasta las doce horas del día anterior de la celebración de la Asamblea General, a fin de que sean bastanteadas por el Sindicato. Después de dicho momento no se admitirán delegaciones, excepto en los supuestos previstos en el último párrafo del artículo 48 de las ordenanzas.

Todos los plazos a que se hace referencia en la presente convocatoria se entienden hechos por días naturales. Si el último día coincidiera con festivo el plazo se entenderá ampliado hasta el siguiente hábil.

Abarán, 8 de febrero de 2024.- Presidente, Antonio Jesús Molina Saorín.

ID: A240005932-1